

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de enero de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar directamente con la firma "Ant-Vac Servicio Integral Obras Civiles de Vicente J. Vaccaro" el servicio de mantenimiento integral de los ascensores y electrobombas, instalados en los edificios de Talcahuano 490 y Lavalle 1638 de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que dicho servicio será contratado a partir del próximo 1º de mayo bajo el imperio de la ley 13.064 de Obras Públicas.-

Que el contrato de dicho servicio para el Ejercicio Financiero del año 1988, fue efectivizado mediante Orden de Compra nº 126/88, a favor de la empresa "Ant-Vac Servicio Integral Obras Civiles de Vicente J. Vaccaro".-

Que el contrato mencionado venció el 31 de diciembre ppdo., por lo que durante el período comprendido entre la fecha citada y el 1º de mayo, el servicio en cuestión quedaría suspendido, razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3º, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

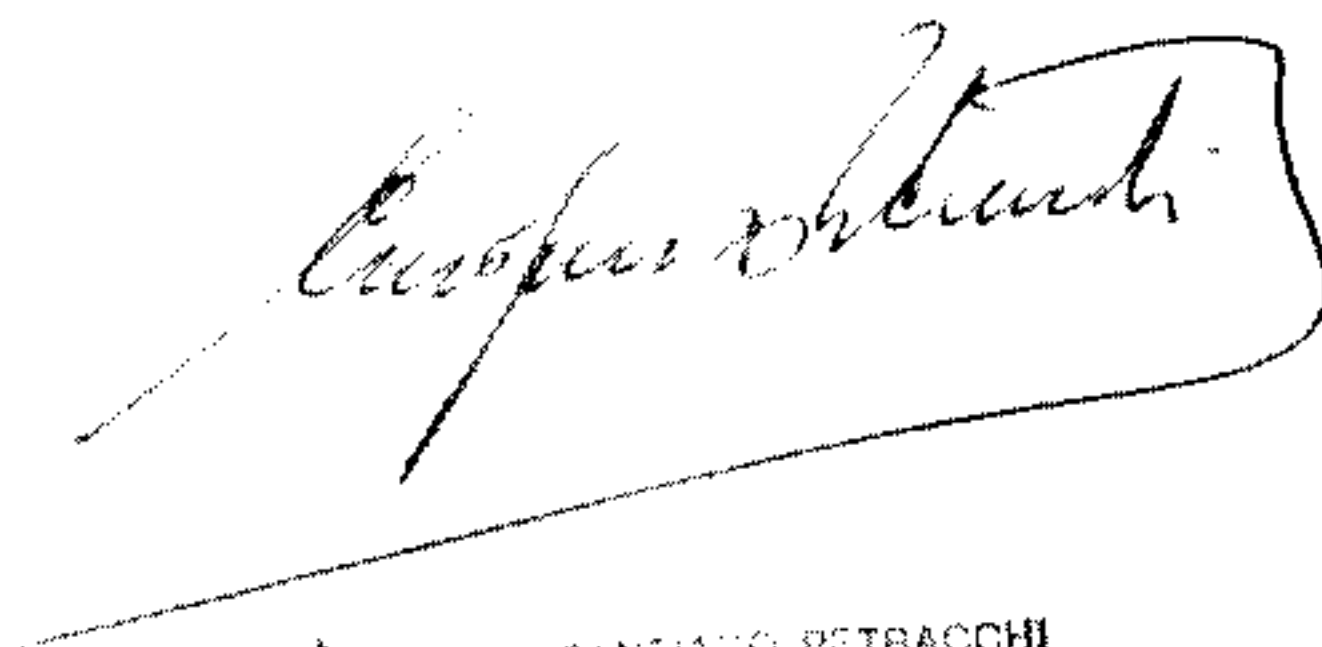
1º) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "ANT-VAC SERVICIO INTEGRAL OBRAS CIVILES de VICENTE J. VACCARO" conforme al presupuesto obrante a fs. 9.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Afectar el presente gasto que asciende a la suma de AUSTRALAS TREINTA Y CUATRO MIL (A 34.000.-) a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

A handwritten signature in dark ink, enclosed within a hand-drawn rectangular border. The signature is cursive and appears to read 'Enrique Santiago Petracchi'.

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI